PERIÓDICO NACIÓN

ÓRGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR

(...) habiéndose excedido los gobernantes en el modo de ejercer su potestad, pervirtiendo la Justicia, su autoridad resulta nula, y la inobediencia de los gobernados entonces no es rebelión, sino derecho irreplicable.

Francisco Bauzá, en "Estudios Constitucionales"

MENSUARIO Feb-Marzo 2015 Nº 73 $ 50

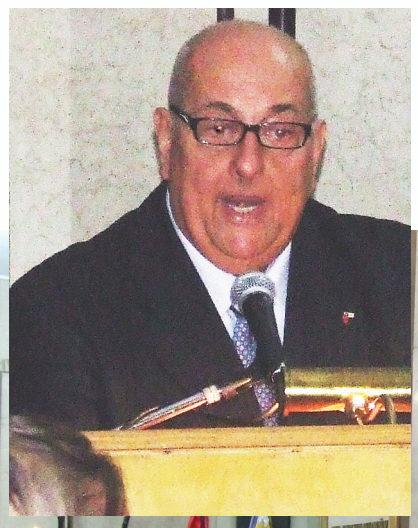

Homenaje al Gral. Dalmao e Informe del "Foro Libertad y Concordia"

FORO

LIBERTAD Y CONCORDIA

Celebración por los 200 años de Guayabos

CAOFA

CRÉDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS

EJIDO 1407 - 2902 3015

caofa@ - www.caofa.com

Periódico NACIÓN

periodiconacion@gmail.com

MENSUARIO INDEPENDIENTE

DOMICILIO:

Alejandro Henry s/n
Minas, Dto. de Lavalleja

INSCRIPCIÓN EN EL MEC: Nº 2089

DIRECTOR Y REDACTOR RESPONSABLE:
Prof. César Jover

COLABORADORES Nº 73

R. Patrone Belderrain
Prof. Eustaquio Gadea Cantaclaro
Prof. Lucio Méndez Míguez
Nicomedes Gaspar Finocchietti

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y FOTOGRAFÍA:
FRESA EDICIONES
Tel 097 317 358

Impreso en
MICROCOSMOS S.A.
Distribuido por:
DISTRIBUIDORA ESPERT SRL

A tres meses de su muerte

Centro Militar Recordó al General Dalmao

El pasado viernes 27 de marzo, al cumplirse 3 meses de la muerte en prisión del general Miguel Dalmao, el Centro Militar lo recordó en un acto que desbordó de público su hall central.

El presidente de la institución, coronel Guillermo Cedrez, hizo uso de la palabra, afirmando que ***"a Dalmao no le respetaron sus derechos humanos de la misma forma que a otros uruguayos"***, y que fue ***"un mártir al que no se le brindaron las garantías del debido proceso".***

La familia militar reivindicó siempre la inocencia del Dalmao, acusado de un homicidio que no se ha probado que fuera tal, ya que las investigaciones de la época deterrminaron que era un suicidio. Sin embargo, los agentes de la venganza, los que no permiten que cicatricen las heridas de enfrentamientos de hace cuarenta años han logrado que algunos jueces se sumen a su acción destructiva, con fallos improcedentes, que están destruyendo los fundamentos de nuestro orden jurídico.

"El proceso, viciado de intencionalidad política, condujo al fallo de la jueza que lo condenó sin base probatoria, equidad y justicia", dijo más adelante Cedrez, que agregó que quien lo condenó mostró ***"dualidad de criterio"*** por lo que ***"no está en condiciones de administrar la justicia y debería dejar el cargo".***

El presidente de la más grande asociación de militares del país acusó también a la exfiscal Mirta Guianze, que actualmente ocupa la presidencia de la Institución de Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de ser funcional a las políticas del Foro de San Pablo y llevar adelante ***"una empresa vengativa"*** contra el general homenajeado.

Estaba presente en el emotivo acto la familia del general Dalmao, destacándose también la presencia del expresidente Luis Alberto Lacalle.

LA CIFRA:

100 MILLONES

de dólares sería el costo final del proyecto "Antel Arena" según afirmó el senador Pedro Bordaberry, que ha cursado al Ministerio de Industria con destino a Antel, dos pedidos de informes solicitando detalles de la operación.

LA FOTO:

Este pequeño de 6 años se acercó al agente y le preguntó si era policía. Ante la respuesta afirmativa, le explicó que su madre le había enseñado que si necesitaba ayuda, se la pidiera a un policía. Entonces le pidió que por favor le atara el champión…

PERIÓDICO NACIÓN
ÓRGANO DE PRENSA NACIONAL Y POPULAR

Lista 25 oficializó apoyo a Casas

"Acá Siempre Hay Una Sonrisa y un Apretón de Manos"

El pasado 10 de marzo se produjo oficialmente la adhesión de la Lista 25, que orienta el profesor César Jover, a la candidatura del doctor Tomás Casas a la Intendencia.
Ambos dirigentes representan la respuesta de la sociedad lavallejina a los desafíos de estos tiempos, hombres de probada honestidad e inteligencia, a lo que suman su vocación republicana, que los impulsa a encarar el futuro junto a la gente, a toda la gente, de todas las clases sociales y todos los partidos

En un sentido acto, en la sede nacionalista de la calle 18 de Julio e Ituzaingó, en Minas, se sumó a la candidatura del de Tomás Casas el apoyo de la Lista 25 que orienta el profesor César Jover.

Este destacó la comunión de ideas y objetivos entre los integrantes de las distintas agrupaciones que se incorporaron a la Lista 30 de Casas, entre quienes existe una unión verdadera, sin tensiones de ninguna especie.

"Acá siempre hay una sonrisa —afirmó Jover— ***un abrazo, un apretón de manos, hay comunidad ideológica".***

Reconoció además que ***"cuando se pretendió que hiciéramos lo que querían otros*** —en referencia a las presiones de las autoridades de Montevideo para que apoyaran a otro candidato— ***sacamos afuera la rebeldía propia de los blancos de las cuchillas y por eso existe esta opción que hoy es la gran esperanza del departamento".***

César Jover recordó que enseguida de finalizada la elección de octubre salió a solicitarle a los dirigentes que se establecieran tres candidaturas a la Intendencia, para dar más posibilidades al triunfo del Partido Nacional, y que su prédica tuvo el acompañamiento de otros dirigentes, de todos los sectores, que finalmente lo hicieron posible.

Agregó que la candidatura del doctor Tomás Casas representa ***"una renovación de gente capaz, con propuestas posibles, importantes para cambiar la cara del departamento".***

"El Hombre de la Boina Blanca", como llama la gente al profesor Jover, finalizó diciendo que ***"es un gusto para la Lista 25, para los correligionarios que hoy me acompañan, adherir a la candidatura de quien creemos es el mejor candidato para todos, en este querido departamento de Lavalleja, el doctor Tomás Casas".***

El candidato a la comuna de Lavalleja tuvo también un recuerdo para el histórico líder de la Lista 25, Julián Olascoaga: ***"familiar, dicho sea de paso, un gran luchador, hombre del interior del departamento que ganó también la Capital, y supo sentarse en una banca del Senado, e incluso representar al país en el exterior como embajador, y distinguirse en el terreno de la diplomacia"***

POR LA RENOVACIÓN DEL PARTIDO

Por su parte el doctor Casas dejó claro que sus objetivos van más allá de la obtención del Gobierno departamental: ***"Vamos por el cambio del Partido Nacional*** —enfatizó— ***vamos por la renovación del Partido Nacional. No tenemos compromisos con nadie, no tenemos acuerdos con nadie, no viene ningún empresario a poner la plata para bancar nuestro movimiento, somos nososros, no hay más, no busquen acuerdos ocultos debajo de la alfombra, porque no los hay."*** Destacó Casas que la suya es una agrupación de puertas abiertas, en la que han desterrado el "si no te gusta, te vas"***. "Hemos tratado*** —añadió— ***de reconstruir ese espíritu histórico del blanco de mano extendida a su compañero, escuchándolo aun en la disidencia".***

Por la candidatura de Tomás Casas en Lavalleja

Avalancha de Actos y Adhesiones

Una sorprendente cantidad de actos y adhesiones de dirigentes nacionalistas ha dado respuesta al lanzamiento del doctor Tomás Casas a la Intendencia de Lavalleja. A pesar de ser un postulante sin antecedentes políticos importantes y enfrentar candidaturas de verdaderos referentes (basta saber que ya han sido intendentes), Casas está llevando adelante una ejemplar campaña, que día a día sorprende con el apoyo de nuevos dirigentes y sectores, y actos con gran afluencia de público.

El líder en torno al cual se han agrupado muchas listas departamentales ha orientado su programa de gobierno a contemplar las necesidades de los más postergados, los que viven en barrios si agua, sin luz y sin pavimento en las calles.

Sin duda encarna el legado artiguista que desde el fondo de la historia nos hace llegar su mandato: ***"Que los más infelices sean los más privilegiados".***

El Pájaro Enciso, intendente de Florida, también apoya la candidatura de Tomás Casas en Lavalleja. En la foto el doctor Casas, el intendente Enciso y Álvaro Rocha Perna. Fuerza nueva para revitalizar al viejo Partido Nacional.

Causó mucha alegría entre los militantes de la causa "Casas intendente" la incorporación de la Lista 40 que orienta el ingeniero Carlos Draper.
En la foto de izq. a der. el profesor Jover, Serafín Franco, el coronel Héctor Videla, Carlos Draper, Casas y el ingeniero Reolón.

Ángel Coto, referente blanco que convoca el electorado de Pirarajá, posa junto al doctor Tomás Casas y el profesor César Jover.

También ciudadanos colorados que quieren lo mejor para su departamento, comprendieron que la mejor opción para todos es la de Tomás Casas para la Intendencia. En un sentido acto, exintegrantes de la Lista 215 dando ejemplo de valentía política adhirieron a Casas. En la foto acompañan al candidato Orlando Vergara, Cholo Gutiérrez y Juan Inzaurralde.

Importantes acontecimientos en José Pedro Varela, que se vuelca masivamente a favor de Casas intendente, y proclamó la candidatura de Cacho Altez a la Alcaldía, que en la foto hace uso de la palabra. A su derecha Victrola Larrosa, y a su izquierda Tomás Casas, Cacho Rodríguez, candidato a la Alcaldía en Batlle, y el profesor César Jover.

El frío repentino no pudo con el espíritu combativo de los blancos en Batlle. Desde la izquierda, Álvaro Rocha Perna, el doctor Casas, Cacho Rodríguez, candidato local a alcalde haciendo uso de la palabra, Angel Coto, Ma. Victoria González y César Jover.

Tomás Casas con la histórica dirigente del Partido Nacional de José pedro Varela Ma. Rosa Pereira, que adhiere a su candidatura e integra la lista de ediles.

Adhesión de la Lista 25, vanguardia de la rebeldía (patrimonio de los blancos) de no aceptar imposiciones de quienes confunden liderazgo con autoritarismo, y se jugó por transitar los mejores caminos para el Partido Nacional. Atrás, de izq. a der. Carlos Pazos, Yolanda Suárez, y Ostego Colmán. Al frente, el edil Checho Urreta, el profesor Jover, Tomás Casas y Nilto Cabrera, un referente de la Lista 25.

Con Casas y Jover Comienza la Revolución Nacionalista

Al grito de ***"cambio y renovación",*** los hombres y mujeres ***libres*** de Lavalleja, se unen, adhieren y apoyan la candidatura del Dr. Tomás Casas. Renace en ellos el espíritu de rebeldía de otrora, la de los blancos en las cuchillas, que hoy como ayer no ceden a las presiones locales ni a los "mandatos" de la capital. Los une la esperanza, la fe y la convicción de una candidatura que propone cambios posibles, y soluciones concretas para el ciudadano de a pie. Aquí no es cuestión de gastar en obras que nadie pide, cuyo objetivo quizá sea perpetuar en el tiempo al político que la llevó a cabo. Acá se apunta a las muchas aunque pequeñas soluciones, que cumplan con las necesidades de los barrios "olvidados", y de las ciudades y localidades del interior del departamento, siempre relegadas.

No más burocracia en la Intendencia, **no más corrupción** de espaldas al pueblo. **Sí a una descentralización real,** que no muera en meras promesas, ni en expresiones de voluntad que nunca llegan a concretarse. **Sí a traer el gas natural, para cambiar la matriz energética del departamento**. Solo así se alentará la instalación de industrias e inversores, atraídos por el abaratamiento del combustible. Solo así se generará empleo para que nuestros jóvenes no se vayan. Solo así se solucionarán los gravísimos problemas de contaminación ambiental que padece Lavalleja. Por todo esto y mucho más, crecen día a día los hombres y mujeres ***libres*** que se suman a la única candidatura de real renovación y cambio. ¡Y desde Lavalleja, este histórico grito se extenderá por toda la república!

Adhesión de la Lista 5, que orienta Álvaro Rocha Perna, a la candidatura de Tomás Casas y apoyo del exdiputado José Carlos Cardoso, candidato a la Intendencia de Rocha.
De izq. a der. el profesor César Jover, Serafín Franco, el doctor Tomás Casas, Álvaro Rocha Perna y José Carlos Cardoso. Comienza a visualizarse el nuevo Partido Nacional.

El equipo de Mariscala, que lidera Ma. Victoria González secundada por Fabiana Toledo y Katy Trías, también se pronunció apoyando la candidatura de Tomás Casas a la Intendencia de Lavalleja. De izq. a der. vemos a Alejandro Martínez, Carlos Bouvier, Fabiana, Katy, César Jover, Tomás Casas, Ma.Victoria, Serafín Franco y Álvaro Rocha Perna.

Vibrante acto en Solís de Mataojo. Inauguración del comité de la Lista 30 y proclamación de la candidatura a la Alcaldía de Llamel Salsamendi y Victrola Larrosa, a quienes acompañan Diego Ferrer, Graciela Martínez y Mabel Sum.
En la foto el exsenador Jorge Saravia, Cacho Rodríguez (candidato a la alcaldía en Batlle) , Llamel y Victrola abrazados al candidato Casas, Ma. Victoria González, dirigente de Mariscala, y el profesor César Jover.

Importante apoyo a la candidatura de Tomás Casas es el del Movimiento Serrano Lista 44, que se concretó en un emotivo acto que documenta la foto. Aparecen en la misma el profesor Jover, Alejandro Martínez, presidente del Movimiento Serrano, el edil Checho Urreta, el doctor Casas, Carlos Bouvier y Álvaro Rocha perna. Parados, Serafín Franco y Juan Mata.

La Ciudad y los Perros

No vamos a referirnos a la famosa novela de Mario Vargas Llosa, sino a lo acontecido con las jaurías de perros de la colonia Etchepare. Nos cuesta asimilar cuán estúpidos (o cínicos) nos hemos convertido los orientales. Toda una movida en defensa de los perros, —nos parece bien que la gente ame a los animales y que se castigue su maltrato— olvidando que la vida humana debe ser prioridad en toda circunstancia. Nadie pareció indignarse por la muerte de ese paciente, destrozado por las fauces de los canes, muerte terrible si las hay.

Tal vez no importó porque era un enfermo mental, y un hombre pobre, además.

Ese peligro debe ser erradicado al precio que sea, incluso el de tener que sacrificar a los animales, y así lo entendió la jueza en admirable fallo.

Quienes conocimos los tiempos de la Perrera Municipal (de la que los niños nos alertábamos mutuamente cuando andaba en el barrio, por el temor de que nos llevara la mascota) no entendemos cómo retrocedimos en tantas cosas. Comenzaron a protestar porque los perros eran sacrificados en forma dolorosa y se terminó cerrando esa fuente de trabajo. En vez de tomar medidas con el destino final de los perros, se eliminó el servicio: "muerto el perro se acabó la rabia", podríamos decir.

Es como los caballos de los hurgadores. Esos bichos no están aptos para trabajos en el campo: cuando no tiren de los carritos, irán al Parque Lecqoc, pero a alimentar a los leones.

Y finalmente, quienes se conmueven por el sacrificio de perros, las penas de los caballos de los hurgadores o los delfines maltratados, ¿no tienen corazón para las vacas? ¿Cuántas se sacrifican diariamente con el silencio cómplice de los "protectores de animales? Que se comen sus buenos asados y usan lujosas camperas de cuero.

Gaspar Finocchietti

EDITORIAL:

¿UNA REVOLUCIÓN VERDADERA?

Como quien dice "una respuesta a nuestras súplicas", significó la revelación del doctor Tomás Casas (candidato a intendente en Lavalleja) de su propósito de promover "una revolución" en la interna del Partido Nacional. Es que quien esto escribe hace años que denuncia la necesidad de que los partidos tradicionales vuelvan a ser "de la gente", a estar junto a los pobres, junto a aquellos que más que nadie dependen de una buena gestión de gobierno para realizarse en la vida junto a sus familias. Recordamos a nuestros padres comentando la preocupación de los líderes de los partidos tradicionales por evitar los aumentos de los artículos de primera necesidad (***¡que no suba el querosén!*** reclamaba el último gran caudillo popular de los blancos, el doctor Herrera).

Hoy esos partidos tienen su mejor votación en las zonas pudientes de las ciudades, como son en Montevideo Carrasco y Pocitos. Es que se han vuelto los partidos de los ricos, y los otros, los asalariados, los pobres, los marginados, así lo sienten, y no los votan. Y comprensiblemente se dejan seducir por el canto de sirena de la izquierda, y se creen allí mejor representados.

El doctor Casas —apoyado entre muchos por el profesor César Jover que irrumpió en el escenario político del departamento reclamando cambio y renovación— ha comenzado haciendo verdad sus dichos con un programa que no apunta a darle glamour a su gestión, sino a contemplar las necesidades de los más postergados, a hacer más fácil la vida de los esforzados ciudadanos que en barrios y pueblos apartados, hasta se han resignado a que no los tengan en cuenta.

Siguiendo con su programa, Casas ha hecho hincapié en transformar la matriz energética del departamento haciendo llegar el gas natural. Esto apunta a hacer más competitivas las industrias instaladas pero, sobre todo, a atraer inversiones, ya que generar fuentes de trabajo es una de las necesidades impostergables del departamento, pero que debe servir de ejemplo para asumir que para todo el páis, los principales problemas se resuelven con trabajo y salario digno sin exclusiones.

Siempre existe el peligro de que las intenciones revolucionarias se queden en proyectos. Puede haber simplemente una sustitución de figuras en la cúpula del partido, que sería importante, positivo pero sin llegar a una verdadera revolución.

Con satisfacción hemos visto un volante de la Lista 30 (la del doctor Casas), en que se alude a los dichos de los genios y se recuerda una frase de Albert Einstein: ***"Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo".*** Esto responde perfectamente a una crítica que hemos hecho permanentemente en nuestro periodístico radial, en el sentido de que los partidos tradicionales se han remitido a una forma de hacer política que elección tras elección les demuestra su ineficacia, pero no tienen la lucidez o la voluntad de intentar nuevas estrategias (¿o será que se conforman con mantener las bancas legislativas para los principales dirigentes con baja inversión en dinero y esfuerzo?). Y esto ocurría aun antes de que el FA llegara al Gobierno: la oposición aumentaba su caudal de votos en cada jornada electoral, y los partidos tradicionales no fueron capaces de hacer una proyección de esa tendencia y darse cuenta de que finalmente los desplazarían. Y siguieron con su inoperancia, buscando la consigna mágica, el eslogan que fascinara al electorado y los llevara al triunfo. Arrogancia y estupidez.

La revolución nacionalista entonces, (que sería saludable fuera imitada por los colorados) estaría determinando una sustitución de hombres y de nombres en la cúpula partidaria, una renovación de procedimientos y una mayor inclusión social en todos los niveles, hoy acaparados por los pitucos (aclaro que no tengo nada contra los pitucos; me hubiera gustado ser un pituco de Carrasco porque hubiera contado con los medios para tanto proyecto abortado. Pero deben ocupar la proporción que les corresponda en la vida de los partidos).

El otro aspecto a cambiar es el de los métodos de acción política y las prioridades programáticas, que deben enfocarse en los más necesitados.

Pero para que esto sea posible es imprescindible —y es lo más difícil de entender— una transformación estructural, una autoconstrucción orgánica de las instancias, comisiones y órganos de conducción y ejecución democrática (desde la cúpula **hasta la base**) que permita la elaboración de planes estratégicos y tácticos, el control de su cumplimientoy las correcciones pertinentes. Esto implicará la incorporación de una activa militancia para el cumplimiento de tareas **permanentes** (y no solo tres meses antes de las elecciones), con instancias especiales para los jóvenes, sin los cuales no hay futuro.

No es fácil, esto implica romper con una cultura de tribus con sus caciques totalitarios, y democratizar el partido.

Pero es una revolución imprescindible, sin ella estos partidos quedarán (como están quedando) al margen de la historia.

Roberto Patrone Belderrain

¡EDITE SU TABLOIDE O REVISTA!

Periódicos Barriales,
Revistas Institucionales o Gremiales,
Tabloides o revistas deportivas,
¡AHORA SON DE FÁCIL REALIZACIÓN !

FRESA EDICIONES
lo hace posible, ofreciendo los precios más accesibles.

Elabore su proyecto periodístico y pida presupuesto al 2208 5487

CEPAFA
Centro de Pasividades de las FF. AA.
Institución Fundada el 14 deFebrero de 1948
Gral. Las Heras 1984 - Tel. 487 78 17
E.Mail cepaffaa@gmail.com
Contáctenos, estamos trabajando para usted.
Nos encuentra Lunes, Miércoles y Viernes
de 10.00 a 16.00 hs.
Los esperamos, a nuestros socios, a nuestros amigos y a nuestros amigos de las Fuerzas Armadas, y también a aquellos que no son socios.

Documento del Foro "Libertad y Concordia"

Al cumplirse dos meses del fallecimiento —privado de libertad— del Gral. Miguel Dalmao y ante la situación planteada por hechos posteriores de público conocimiento, el Foro Libertad y Concordia hace llegar a ustedes la visión que sostiene referida a su infame procesamiento y condena, en el contexto de los juicios por causas de DD.HH. Para el Foro es una obligación, moral y humana, pronunciarse al respecto, como lo ha venido realizando desde su creación hace más de cuatro años, sobre los juicios a civiles, militares y policías. Ante el dolor profundo por su fallecimiento hemos dejado pasar un tiempo prudencial para no pensar ni escribir con las heridas abiertas y para observar con la debida distancia los hechos posteriores.- Así, nuestro pensamiento se ha fortalecido y con mayor claridad y firmeza nos es grato trasmitir las convicciones que mantenemos y fundamentamos en este documento.

Al final, en el texto adjunto, se realizan también algunas reflexiones sobre las iniciativas actuales para el tratamiento del problema de los "derechos humanos", expresándose nuestras demandas al respecto, cuya diseminación agradecemos desde ya.

Foro Libertad y Concordia

Ante el Fallecimiento del General Miguel Dalmao

01 de marzo de 2015.

Se han cumplido dos meses del fallecimiento —privado de libertad— del general Miguel Dalmao. También se ha producido el cambio de Gobierno, asumiendo la presidencia nuevamente el Dr. Tabaré Vázquez, en cuyo anterior período se declaró inconstitucional la Ley de Caducidad (2009) en el caso Nibia Sabalsagaray.

Antes, el Foro Libertad y Concordia se ha referido extensamente sobre el procesamiento del Gral. Miguel Dalmao y del Cnel. (R) José N. Chialanza —ahora fallecidos en prisión— en el contexto de los juicios a militares, policías y civiles por causas de "derechos humanos".

El Foro fue pionero en denunciar los atropellos judiciales cometidos en dichos juicios, con un claro propósito de venganza política, utilizando a la Justicia como instrumento para continuar enfrentamientos ideológicos del pasado, tan antiguos como la perimida Guerra Fría.

Han sido protagonistas principales de estos juicios un pequeño grupo de operadores judiciales, altamente politizados y, por tanto, carentes de toda independencia y objetividad, condiciones básicas de quienes deben decidir sobre la libertad de otros.

Luego, otras voces se sumaron a estas denuncias, entendiendo todos que el "silencio austero" mantenido por las FF. AA. durante décadas, impuesto por el poder político como complemento de su inacción, sólo conducía al entierro paulatino de la institución y de sus servidores, soportando una "condena social" sin precedentes; la falta de respeto continua; las deformaciones de la historia y, como corolario, las peores transgresiones al derecho en los amañados juicios realizados en los dos gobiernos frenteamplistas. Es ejemplo de esto el juicio al Gral. Dalmao.

Por consiguiente, no se entiende cuál es la sorpresa ni el "agravio" ante expresiones recientes del Gral. Purtscher que solo sintetizan estos conceptos, aumentados sí por el dolor ante el fallecimiento de nuestro querido camarada, y pidiendo una "venganza" que, no quedan dudas, es de orden judicial, puesto que ninguno de los operadores judiciales transgresores ha sido llamado a responsabilidad por ello, aún habiéndose probado que, en algunos casos, se inventaron pruebas y se "crearon hechos" para procesar a civiles, militares y policías, con la más absoluta impunidad.

Tal es así, que los propios "agraviados" —la exfiscal Mirtha Guianze, el juez Rolando Vomero y otros— se abstuvieron de realizar denuncias penales contra el Gral. Purtscher, con argumentos fútiles. Parecería que procuran evitar que, buscando las razones de los dichos de Purtscher, en un nuevo juicio se revea el caso del Gral. Dalmao y que algún juez no comprometido deje en evidencia la falsedad de los argumentos con que se lo procesó y se lo condenó.

No obstante, Guianze se encargó de manipular las reacciones, pidiendo "sanciones disciplinarias" y que alguien —otro, no vinculado al caso— denunciara de oficio por sentirse genéricamente agraviado.

Así, en menos de 24 horas, el ministro de Defensa, debilitado de antemano por sus declaraciones contra el Serpaj, cumplió puntualmente con la sugerencia de Guianze y sancionó al Gral. Purtscher; anunció un tribunal de honor y la presentación de denuncia penal por sus dichos. Pero nada dijo sobre el fondo del problema: las arbitrariedades judiciales en el caso del Gral. Dalmao, del Cnel. Chialanza y en los juicios por causas de DD. HH. en general, que exasperan al ámbito militar, de lo cual ha sido informado y conoce, quizás más que cualquier otro.

Por otro lado, cumpliendo también las directivas de Guianze, apareció prontamente el fiscal Ariel Cancela realizando una denuncia penal de oficio por los dichos del Gral. Purtscher, llamando la atención este hecho porque él no fue aludido en la carta de dicho militar.

Para completar este escenario, apareció luego el expresidente Mujica, que había guardado un enigmático silencio ante los últimos hechos relacionados con "derechos humanos": las prisiones domiciliarias recomendadas por la Cruz Roja y todavía no ejecutadas; las protestas contra su ministro de Defensa por los dichos contra el Serpaj, y ante el fallecimiento en prisión del Gral. Miguel Dalmao.

El entonces presidente se hizo un tiempo para filosofar, ilustrándonos, con su innegable sapiencia, que **"la venganza no existe en su diccionario y no se la soporta a nadie"**, en referencia a los dichos del Gral. Purtscher.

Estas palabras nos hicieron emocionar profundamente sólo de pensar que, al final de su gobierno, cumpliría su palabra y pondría límites a **"esta Justicia que tiene un hedor a venganza de la …. madre que la parió"**, según dijo hace unos años en una entrevista en Buenos Aires y que, sin duda, inspiraron las expresiones del Gral. Purtscher.

Pero, por supuesto, nos equivocamos: nada dijo de las venganzas políticas y judiciales sobre los militares que hemos denunciado insistentemente y ahora, dolorido, denuncia Purtscher.

Pero, ¿cómo esperar que dijera algo si el propio expresidente Mujica fue un protagonista central en la creación de esta situación, aún con su discurso múltiple rebosante de "humanismo"? Algunos hechos durante su gobierno avalan lo expresado:

- Permitió que su canciller Luis Almagro **"se le fuera de las manos"** e impulsara la anulación parlamentaria de la Ley de Caducidad.
- Permitió que el Estado se "allanara" y no ejerciera la defensa en las denuncias de Gelman ante la Corte Interamericana de DD. HH., que llevó a su posterior "pedido de perdón" ante el Parlamento (episodio para el olvido que ya nadie menciona);
- Desarchivó, con dudosa legalidad, 88 casos amparados por la Ley de Caducidad en gobiernos anteriores que ya eran "cosa juzgada";
- Nada hizo por los militares extraditados a otros países, en un inédito regalo de soberanía;
- Habilitó e impulsó las denuncias contra militares uruguayos en el "Juicio Cóndor" en Italia, en el que el Frente Amplio —su fuerza política— es parte activa del mismo, contando con la **"invalorable intervención y apoyo"** del canciller Almagro para que dicho juicio pudiera prosperar;
- Permitió que su fuerza

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

política generara hechos deplorables como la asonada en la Suprema Corte de Justicia y las presiones permanentes a la misma, nacionales e internacionales, propiciadas por la cancillería y otros actores de izquierda, impulsando la vigencia y preeminencia de una legislación internacional contraria a nuestros preceptos constitucionales.

Entre tanto, pese a las "convicciones filosóficas" del expresidente, seis de los enjuiciados por causas de "derechos humanos", entre ellos el Gral. Dalmao, fallecieron privados de libertad y otros sufren martirizada vejez, con problemas serios de salud y avanzadas edades, trasladando este sufrir a sus respectivas familias. Pero eso sí: siempre esperanzados en que las FF. AA. **"no deben cargar más esas pesadas mochilas"**; en que **"nadie debe morir en prisión"** y en que **"no debe haber viejos presos"**… engañifa más grande, imposible.

Luego del fallecimiento del Gral. Dalmao, varias expresiones periodísticas reiteraron su inocencia y hablaron de los juicios y de la necesidad del fin de esta situación.
No obstante, la exfiscal Guianze y algunos periodistas de importantes se
manarios, coincidiendo con la fecha de publicación de la carta del Gral. Purtscher y otra de la hija del Gral. Dalmao profundamente conmovedora, trataron de reivindicar su procesa-miento argumentando, entre otras co-sas, que quienes opinan lo contrario **"no han leído el expediente".**

En realidad, quienes nunca leyeron el expediente han sido ellos, y pretenden hacer creer que sus artículos son producto de un análisis del proceso judicial cuando lo único que hacen es reproducir la base argumental de Guianze, convirtiéndose, voluntaria o involuntariamente, en sus voceros y defensores, perdiendo toda objetividad periodística.
Esto es notorio porque jamás mencionaron los argumentos de la defensa del Gral. Dalmao, que debieron ocupar el mismo lugar periodístico y la consideración que se le asignó a los documentos de la fiscal. Queda claro entonces que quienes emiten estas opiniones nunca leyeron las más de 5.367 fojas del expediente.
Por consiguiente, a efectos de mostrar las arbitrariedades perpetradas en estos juicios, se resumen a continuación las verdades sostenidas por el Foro y plasmadas en los documentos de la defensa, pues la memoria del Gral. Dalmao y del Cnel. Chialanza así nos lo imponen.

LA INFORMACIÓN SOBRE LA ÚLTIMA ETAPA DEL JUICIO

El 29 de mayo de 2013, la Dra. Dolores Sánchez de León, juez penal de 10º turno (la misma que ahora absolvió por falta de pruebas a los enfermeros acusados de 15 homicidios), condenó al Gral. Miguel Dalmao como: **"Autor de un delito de homicidio muy especialmente agravado, a la pena de veintiocho (28) años de penitenciaría".**
En este proceso judicial, al igual que en otros juicios a militares, se recurrió a todas las "chicanas"; se arrasaron principios básicos del Derecho Penal y, con ello, las garantías básicas individuales.

El Foro Libertad y Concordia acompaña con énfasis lo sostenido por la Defensa del Gral. Dalmao que, en sus escritos, aunque sin ser tenidos en cuenta, ha señalado sobre el juicio que:

- Se invirtió la carga de la prueba; la defensa no tiene que probar la inocencia, sino que la parte acusadora debió probar que el suicidio fue un homicidio y la participación de Dalmao en tal supuesto. Nunca se probó que se tratara de un homicidio (porque no lo fue) ni, mucho menos, que Dalmao hubiera participado en eso.

- Por consiguiente, se construyó una prueba artificial, dándole valor a pruebas ilícitas, a testimonios de oídas y de personas altamente tachables, sobre lo cual se asentó la condena. (Caso similar al de los coroneles W. Gulla y Enrique Ribero, donde un tribunal de apelaciones estableció que **"se crearon hechos"** para lograr sus procesamientos; la fiscal es la misma: Mirtha Guianze).

- No se logró la "plena prueba" imprescindible para sustentar una condena. Los "elementos de convicción" con los que se lo procesó, no se confirmaron luego en absoluto, por lo que **el Gral. Dalmao fue condenado sin plena prueba.**

- Ningún perito —de los que suele mencionar Guianze como sustento de su pedido de procesamiento— descartó que se tratara de un suicidio, y ninguno pudo dar evidencia concreta e irrefutable de que se trató de un homicidio.

- No se valoró que el hecho no fue ocultado, sino que, por el contrario, se dio inmediata intervención a la Justicia competente; se realizó la indagación que incluyó la única autopsia real que se hizo del cadáver, y se entregó el cuerpo inmediatamente a su familia para su sepelio.

- No se aplicó la presunción de inocencia que debió amparar al Gral. Dalmao y al Cnel. Chialanza.

- Desde el punto de vista legal, se dio intervención a la Justicia Militar, competente en esa época por lo establecido en la Ley de Seguridad y Orden Interno del Estado Nro. 14.068/72 (aprobada en plena época democrática), la que, en 1975, clausuró las actuaciones caratuladas como suicidio. Por consiguiente, hay "cosa juzgada" en este caso, vulnerándose con estas actuaciones civiles, el *non bis in idem*, principio básico del derecho penal.

- Se tomaron detalles accesorios como si fueran lo principal omitiendo que, en cuanto al fondo de la cuestión, el Gral. Dalmao, nunca admitió ni haber interrogado siquiera a la detenida y no hay quien lo acuse de eso entre quienes declararon en el juicio.

- Tal es así, que el propio juez Vomero archivó la causa por falta de pruebas, en 2006, cuando llevaba ya largo tiempo de indagatoria.

- Fue entonces que arreciaron las presiones para encontrar, a como diera lugar, algo que sustentara la causa, terminando en la construcción artificial de una prueba que engañó a la Justicia en el resto del juicio.

- Por dicha "construcción" se llenó el proceso de testigos falsos, tachables y de oídas (sin valor en los juicios penales), y con profusión de palabras y conceptos sobre temas colaterales, sin sustento real, pretendiendo cubrir con ello el vacío probatorio del que siempre adoleció la causa.

- La acusación se basó en generalidades y en abstracciones sin sentido, como cuando le atribuyen torturas al militar por el solo hecho de ser tal y de cumplir determinadas funciones en la Unidad.

- Al respecto, cobra significación el criterio del fiscal Carlos Negro, en su pedido de condena, al decir cuáles son los fundamentos para llegar a tan extrañas concepciones. Tales fundamentos son absolutamente incompartibles y muy peligrosos si fueran aceptados y se generalizaran, a saber:

- Sostiene que hay un **"paradigma tradicional"** en el que se habrían formado los juristas antiguos, modelo que hay que sustituir por un **"paradigma heterodoxo"**, donde **"la argumentación racional en las justificaciones de las decisiones"** serían las garantías de las partes, porque **"la gente pide más".**

- Es decir, pretende sustituir la presentación de las pruebas imprescindibles para procesar y condenar, por la **"interpretación"** que harían jueces y fiscales, tratando de satisfacer las presiones populares y las **"condenas sociales"**, pero desvirtuando el sentido de la Justicia.

- Esto es verdaderamente inaceptable; salvo en los Juicios de Moscú en la década de 1930, no existe ningún **"paradigma heterodoxo"** que pueda sustituir al derecho penal clásico, garantista, que forma parte de la protección integral de los DD. HH., incluidos los de los indagados, y de la libertad de todos los individuos.

- Por consiguiente, es aberrante sostener que se puede sustituir la prueba por la argumentación, por el discurso, por la construcción de una realidad virtual; por una narrativa sin sustento, en el proceso penal.

- Luego, en su extensa sentencia, la juez Dolores Sánchez afirmó que se debe ubicar **"la dignidad de la persona humana en el centro del ordenamiento jurídico"** pero, contradictoriamente, desconoció los derechos del Gral. Dalmao a un proceso penal con garantías, que no se agotan en el formulismo de la existencia de un juez y un defensor, sino que implica, antes que nada, un compromiso de imparcialidad y de objetividad, que asegure la efectiva aplicación, en los hechos, de los principios que se declaran.

- Como ejemplo de las contradicciones de la juez Dolores Sánchez se señala que, en contra a los principios enunciados, en su sentencia de condena:

- Desconoció el principio de inocencia del Gral. Dalmao.

- Invirtió la carga de la prueba.

- Dio por probado lo que obligatoriamente ella debía probar.

- Incluyó pruebas ilícitas en su argumentación, como las conclusiones de trabajos realizados fuera del proceso judicial, sin control de la defensa, por personas que no son jueces y ni abogados en algunos casos, como las obtenidas por la Comisión para la Paz; o las de testigos "de oídas" que nada saben ni vieron del hecho en cuestión.

- Por cuanto quedó claro que

nada de esto brindó las garantías de un juicio justo, objetivo y equitativo al Gral. Dalmao, y para él no se ubicó **"la dignidad de la persona humana en el centro del ordenamiento jurídico".**

- Finalmente, el Gral. Dalmao fue condenado no por lo que él hizo, sino por lo que supuestamente se hizo en dictadura; por indicios vagos; o por elementos circunstanciales interpretados en su contra, vulnerando las reglas de la interpretación *(favoris rei)*.

- Dentro del cúmulo de contradicciones y absurdos de esta sentencia —que solo es una narrativa, un "constructo", un relato puro—, dijo la Juez que **"no se pudo determinar quiénes detuvieron a la mujer"**. Pero, luego de un extenso e inútil discurso sobre los DD. HH. y la Revolución Francesa, afirmó todo lo contrario, sosteniendo que **"Dalmao participó en la coordinación de la detención de Sabalsagaray"**, de lo cual no aporta ninguna prueba —como es habitual en esta inusual sentencia— donde todo resulta de conjeturas o suposiciones que hace la juez, pues sostiene que como Dalmao era el oficial S-2 encargado de interrogar, es lógico concluir que había participado en la decisión y ese día esperaba la llegada de la detenida, lo que desborda de imaginación y antojadiza fantasía.

- Este razonamiento es increíble, pero es la clara aplicación del **"paradigma heterodoxo"** del que habla el fiscal Negro y significa que, a falta de pruebas, hay que dar por probado lo que a él le parece, aquello que quiere hacer creer, y no la realidad, y esto es insostenible en un Estado de derecho. Es decir que la **"mentira judicial",** cometida por jueces y fiscales, tendría ahora un fundamento doctrinario… ¡impulsado por un fiscal uruguayo!!!

- De ser aceptados estos criterios, todo intento de defensa para cualquiera sería ilusorio porque los jueces, en adelante, dirán lo que les plazca, sin posibilidad de controversia en base a lo que resulte objetivamente del expediente; todo se deberá someter a la ciencia infusa de los magistrados, la que, por definición, les vendría desde lo alto.

- No hay prueba alguna de que el Gral. Dalmao haya interrogado a la detenida, ni que hubiera tenido contacto personal de cualquier tipo (nadie menciona esto en el juicio), ante lo cual, la magistrada expuso una opinión individual, sin fundamento alguno, en su sentencia

- En definitiva, la juez Dolores Sánchez dictó sentencia de condena y no se probó que el Gral. Dalmao (ni alguna otra persona) hubiera interrogado a la detenida.

- Por consiguiente, no se probó que se le hubieran aplicado apremios físicos.

- No se probó que Sabalsagaray falleciera a consecuencia de eso.

- Se evitó realizar una reconstrucción de los hechos.

- No se realizaron los careos necesarios para aclarar las contradicciones, aunque menores, que se plantearon, luego de 40 años de sucedidos los hechos.

- Los fundamentos de la juez fueron siempre argumentativos, sin relación al cúmulo de pruebas que deben constar en el expediente, y se ubican en lo que ella menciona como "marco histórico".

- Allí sostuvo la juez que, como había una dictadura y durante ella se cometieron aberraciones varias (que ella considera hechos notorios), debe darse por probado que el Gral. Dalmao interrogó, torturó y provocó la muerte de la detenida.

- Huelga señalar que en un juicio penal no se trata de determinar si hubo o no una dictadura, y si durante su vigencia se violaron o no, los DD. HH.: eso corresponde a la historia, no al proceso penal.

- De lo que se trataba aquí era de determinar, mediante la plena prueba, si el Gral. Dalmao interrogó, apremió y a consecuencia de ello falleció Nibia Sabalsagaray, lo que no se acreditó en absoluto, permaneciendo firme la presunción de inocencia que debió ampararlo siempre.

- Los testigos de la parte acusadora no son creíbles; lo que declararon no tiene ningún valor en el juicio y debieron ser apartados como elementos probatorios porque no tienen siquiera la calidad de indicios, dado que:

- La forma y tiempo tardío en que se incorporaron sus testimonios al expediente; en especial luego del archivo decretado en el 2006 por el Juez Vomero, por falta de pruebas.

- Por ser testigos de oídas, sin valor en un juicio penal.

- Por ser enemigos del Ejército; eran revolucionarios radicales alzados en armas, que se hallaban detenidos en el cuartel luego de ser desbaratada una nueva reorganización del MLN, planificada en Buenos Aires a fines de 1973 y principios de 1974.

- Porque no vieron ni saben nada de lo sucedido.

- Porque, y esto es definitivo, los supuestos "soldados" a quienes dichos presos dicen haberle escuchado determinados comentarios inculpatorios, no fueron identificados y, por consiguiente, no pudieron ser citados a declarar en el juicio, vulnerándose así el derecho de la defensa (no es creíble que dichos comentarios hayan existido, presumiéndose que esto es parte de la **"construcción"** de esta causa). Fue condenado por **"un rumor"**.

- Estos testimonios, igual que las conclusiones de la Comisión para la Paz, a las que se hace referencia en la sentencia, no tienen ningún valor en el juzgamiento de un caso concreto.

- Que las **"dictaduras cometieran aberraciones" —**juicio genérico, indeterminado— no significa que el Gral. Dalmao haya cometido el crimen que se le pretendió atribuir; esto hay que probarlo en el juicio, lo que no se hizo jamás.

- Al dar cabida a testimonios de oídas, se violó la Convención Americana de DD. HH. (Pacto de San José de Costa Rica), que establece como garantía que la Defensa tiene derecho a interrogar a los testigos, lo que fue imposible en este caso por ser "desconocidos" que habrían dicho algo hace 40 años.

- También es una clara violación al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que otorga a las personas el derecho de obtener la comparecencia de los testigos.

- Asimismo, buena parte de la argumentación se funda en pruebas ilícitas prohibidas por la Constitución, como el "juicio por comisión" (Art. 19), como lo fue la Comisión para la Paz, que actuó sin levantar actas, sin nombrar personas que dieron sus testimonios ante ella, sin posibilidad de controvertir nada de lo afirmado allí, en secreto, y con un informe final realizado por "consenso" de sus miembros.

- Es claro entonces que las conclusiones de la Comipaz no podrían haber tenido ninguna incidencia en un juicio penal, tal como pretendió la juez, porque ello viola los derechos del acusado, resultando una notoria indefensión que no debió ser amparada por la Justicia.

- La finalidad de la Comisión para la Paz nunca fue juzgar personas, sino establecer hechos históricos y alcanzar una "verdad posible" (no total) bajo el secreto de las actuaciones. Aún así, el Gral. Dalmao no fue acusado de cometer estos hechos en el informe final de la Comisión para la Paz. Tampoco ningún oficial de la unidad donde sucedieron estos hechos, prestó declaraciones ante dicha comisión

- Es decir, la comisión no tuvo por finalidad constituirse en tribunal de justicia, ni colaborar con la justicia, ni servir de prueba para condenar a nadie, sino que se trató de una búsqueda de la verdad para "sellar la paz" y lograr la conciliación nacional, objetivos específicos de la misma.

La juez Sánchez se refirió también al llamado "Plan Cóndor" que menciona en el "marco histórico" de su sentencia. Dicho acuerdo (y no plan), **se realizó casi dos años después de los hechos ahora juzgados**, pero la juez, tomando como base a una "historiadora" norteamericana (y activista contra el Plan Cóndor, basada en documentos de la CIA), retrotrae la existencia de este acuerdo a 1973, con la evidente intención de que incluya la fecha de la muerte de Sabalsagaray, dándole al hecho un sesgo conspirativo y criminal de nivel internacional.

En consecuencia, la juez hizo otra vez **un relato falaz y parcializado**, omitiendo los planes internacionales y extrafronterizos que llevaban adelante los grupos revolucionarios que todavía estaban operativos, algunos de cuyos integrantes son los testigos en este caso.

En esa dirección, es imposible sostener que el entonces alférez Dalmao tuviera injerencia alguna en el Plan Cóndor, acordado en noviembre de 1975 por altos niveles de decisión de los Estados intervinientes, ni que la occisa fuera de interés de alguien del Plan Cóndor dado su bajo nivel en el movimiento revolucionario. Es decir, no era de interés para nadie y ni siquiera estaba requerida por la Justicia ni por ningún organismo de

Continúa en la página siguiente

MARÍTIMAS

TIERRA DEL FUEGO DECLARADA "LIBRE DE MINAS"

En el marco de los 30 años del Tratado de Paz y Amistad, firmado entre ambos países en 1984, Argentina y Chile declaran a Tierra del Fuego, región austral que comparten ambos países, zona libre de minas antipersonales. Simbólicamente se hicieron detonar las últimas ocho minas antipersonales ubicadas en la frontera entre ambos países, en las cercanías del Paso Internacional San Sebastián, en la Isla Grande de Tierra del Fuego. En la ceremonia se anunció la finalización de las tareas de desminado en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Dispositivos instalados por Chile en la década del 70, cuando ambos países estuvieron al borde de un enfrentamiento armado, el cual pudo evitarse gracias a la intervención del Papa Juan Pablo II, con la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984. En total fueron 12.773 las minas implantadas, de las cuales 9.967 ya han sido retiradas desde febrero del 2009 por la Armada chilena, en el marco de la Convención de Ottawa, firmada en 1997, que establece la eliminación definitiva de los explosivos con plazo máximo el año 2020. (defensa.com)

PUERTO de M AR DEL PLATA BASURERO CONTAMINANTE

"Portuario Regional Mar del Plata" administra el puerto de esta ciudad con la potestad para aplicar un cuerpo tarifario y además recibe partidas presupuestarias del estado nacional, provincial o municipal.

Es su responsabilidad la eliminación total de la contaminación intencional del medio marino, pero El Consorcio no gestiona los residuos sólidos y/o líquidos que genera la operatoria del puerto responsablemente. No asegura el retiro, transporte y disposición final de los contaminantes provenientes de los buques en ninguna de sus áreas. Acumula todo tipo de desechos en los mismos contenedores ilegales y los retira con camiones que tampoco cumplen las exigencias mínimas para tales fines contribuyendo a desparramar sustancias toxicas por todo el municipio. Es usual que estos camiones arrojen la basura detrás de las harineras y sus aledaños. En el puerto de Mar del Plata las normas de seguridad del personal que trabaja dependen del azar porque los directores del Consorcio han organizado toda la operatoria portuaria al margen de la ley en violación al convenio Internacional PBIP (Protección de buques e instalaciones portuarias). Los directores del Consorcio están al tanto de todo lo que sucede en el puerto a través de las cámaras de seguridad instaladas por las que cobran tarifa. Saben todo lo que entra y sale del puerto, pero nada hacen.

(Informador Público)

seguridad.

Se equivocó la Juez y no fundó en pruebas, su afirmación de que el Gral. Dalmao pertenecía al OCOA y que había una oficina de este órgano en el batallón donde ocurrió el hecho, (**abundando en errores burdos sobre la organización y funcionamiento del Ejército en aquella época)**.

Dalmao no prestaba, ni prestó nunca, servicios en el OCOA, tal como se desprende de su legajo, que consta en el expediente. Aun si lo hubiera hecho, habría que haber valorado qué aportaría ese dato, es decir, la existencia de un órgano de coordinación operacional, normal en los países en conflicto, a la prueba de un homicidio. En este juicio no se trataba de discutir eso, sino de determinar si existían o no, pruebas de que el Gral. Dalmao realizó los actos que se le atribuyen sobre Nibia Sabalsagaray, y ninguna otra cosa.

Todo esto es inaudito, pero no inédito en la construcción del **"derecho penal para el enemigo",** que se perfiló en esta sentencia de condena y en otras similares. Resulta claro por qué se construyó esta "realidad virtual", reiterada hasta el presente, incansablemente, por la propaganda comunista y órganos de prensa interesados, como "El Popular" (17 de Mayo de 2013), que hace referencia a la importancia política del caso dado que:

- Se trató del primer caso que el gobierno del FA habilitó a investigar, cambiando la interpretación de la Ley de Caducidad. (En realidad, la resolución del Pte. Tabaré Vázquez no cambió nada en este caso; estableció que los militares estaban amparados por la Ley de Caducidad y que solo se debía investigar la eventual participación de civiles en la detención, lo cual luego fue descartado. Pero la fiscal Guianze fue más allá de la resolución presidencial y se abocó a investigar e inculpar a los militares).

- Fue el primer caso en que la SCJ declaró inconstitucional dicha ley, cambiando la jurisprudencia anterior.

- Fue el primer caso en que se condenó a un militar en actividad y nada menos que a un general, en ese momento comandante de la División de Ejército IV.

Por estas razones, el caso del Gral. Dalmao se convirtió en "emblemático" para quienes buscan la venganza a cualquier precio, persiguen fines ideológico-políticos e inagotables indemnizaciones económicas, utilizando a la Justicia como instrumento.

Para ello acumularon supuestas pruebas, de nulo valor en el proceso, aparentando que eran muchas y serias, cuando en realidad, al analizar cada una de ellas, se desvanecía totalmente su valor.

Al final, no hubo elementos que permitieran descartar un suicidio. Incluso el forense no pudo determinar cuál fue la causa exacta de la muerte, que permanece aún desconocida, y no descartó en absoluto la posibilidad del suicidio, por lo que es inadmisible que la Juez afirmara como hecho cierto, que la muerte se produjo por apremios físico. De esta forma, el proceso se transformó en un verdadero "juicio político", quedando desvirtuada totalmente su calidad jurídica. Y como evidencia final de ello, se imputó un homicidio y se fijó una pena absolutamente desproporcionada, demostrando la enorme carga política subjetiva que se tuvo al juzgar al Gral. Dalmao y al Cnel. Chialanza.

El Foro Libertad y Concordia ha sostenido siempre la inocencia de ambos militares fallecidos en prisión y, en su momento, reclamó la absolución, como en otros casos de civiles, militares y policías injustamente privados de libertad. Asimismo, desde su creación, el Foro hizo conocer esta situación a numerosas personalidades políticas, incluyendo figuras del gobierno; parlamentarios y dirigentes de la oposición pero, lamentablemente, nada hicieron por revertirla y, ante el fallecimiento de nuestros camaradas, salvo honrosas excepciones, no se recibieron ni las condolencias.

Finalmente, creemos que está en manos de la Suprema Corte de Justicia el impedir que esto vuelva a suceder, no permitiendo la continuación de esta farsa de juicios. En este caso específico, se trata de un juicio nulo por estar viciado desde el principio. Ahora, este documento solo procura limpiar la memoria de nuestros camaradas fallecidos y llevar a la opinión pública las verdades que defendemos.Por su parte, está en manos de la conducción política el impedir que se sigan incentivando los odios entre connacionales con nuevas iniciativas y "grupos de trabajo" gubernamentales para la "verdad y la justicia". Lo que se necesita ahora es culminar la transición, iniciada en 1985 o aún antes, y que no ha tenido su adecuada terminación hasta los tiempos que transcurren, es decir más de treinta años, por el irrespeto continuo a los dos pronunciamientos populares; por ceder indefinidamente a demandas de grupos minoritarios que han hecho de la venganza una consigna de vida, y por la indiferencia de tantos que creen que, como los militares están ajustados a derecho, no existe peligro de desestabilización y, por consiguiente, la situación de sus servidores privados de libertad no es motivo de preocupación, ni es políticamente redituable.

Es oportuno señalar que comprendemos el dolor legítimo de aquellos afectados por el conflicto vivido. Pero ese sufrimiento —que el tiempo debió haber mitigado en estos últimos cuarenta años— no es propiedad de ningún sector político ni organización social. El mismo fue transversal a toda la sociedad y afectó a ricos y pobres; a humildes trabajadores y a empleadores; a diplomáticos; a autoridades y personalidades públicas; a "soñadores utópicos" y a civiles inocentes; a policías y militares de todas las jerarquías. Por lo tanto, no es admisible que haya cuantiosas reparaciones, verdad, justicia y placas para unos, y desconocimiento e indiferencia total para otros; esto no es aceptable ni ética ni humanamente, y no hay "construcción de la memoria" que nos pueda hacer correr un ápice de estos conceptos.

En consecuencia, de no encaminarse a estas soluciones genéricamente planteadas, habría que entender que ha fenecido el Estado de derecho; que se ha operado una transición sí, pero hacia un régimen castrista-bolivariano en el Uruguay, inspirada en los criterios marxistas del Derecho, en los "Juicios de Moscú" o en cualquier otra deformación vergonzante de los principios centenarios del Derecho, que no admiten estos juicios políticos, ni las eternas "condenas sociales", ni la permanencia de la confrontación social derivada de la persecución interminable a las Instituciones. El fin de todo esto, y no otra cosa, es lo que esperamos escuchar de la dirigencia política, sin engaños, sin demagogia barata y tomando como referencia los ejemplos históricos que, con insuperable pluma, nos legó don Juan Pivel. Por ello seguiremos luchando, pues así nos lo demanda la situación de nuestros camaradas privados de libertad; la memoria de aquellos que ya no están con nosotros; la historia y el porvenir de nuestra bicentenaria institución, y la superación general de la sociedad y de la Nación.

Anticipando su Juicio Final

Cubano Escribe al Dictador Fidel Castro

Fidel:
Me llamo Agustín Acosta y soy un cubano de la mafia de Miami. Hacía tiempo que estaba por escribirte esta carta. Ahora me he apresurado a hacerlo porque el periodista Alberto Muller me dijo hace unos días que estabas “en las últimas”, entubado por cada orificio de tu cuerpo, pero que Dalia no se atrevía a desconectarte.
¡Oye, eso no es problema!
Con gusto te hago el favor y te desconecto yo mismo. Lo haría con gran placer y sin vacilaciones, como tú tampoco vacilaste en desconectar las vidas de miles de cubanos a los que ordenaste fusilar, como a Arnaldo Ochoa.
Permíteme, en estos días finales de tu existencia entre los vivos, prepararte para lo que te va a ocurrir pronto.

Ya ha sido demostrado por científicos, como Raymond Moody, que hay vida, mas allá de la muerte.
Entonces tú, Fidel, cuando te vayan desconectando poco a poco de las máquinas que te mantienen vivo, te darás cuenta de esa realidad. Verás como tu espíritu se desprende de tu cuerpo putrefacto y maloliente y comienza a descender por un túnel oscuro. A diferencia de los que han llevado una vida buena, a ti no te irán a recibir tus parientes fallecidos. A ti te recibirá una comitiva de ilustres personajes infernales.
Al final del túnel, estarán Calígula y Nerón, los del imperio romano, que fueron carniceros degenerados como tú. Adolfo Hitler y Mengele también estarán allí, junto a los soviéticos Lenin y Stalin, responsables de las muertes de decenas de millones de europeos. En representación de Asia, Mao Tse Tung, Ho Chi Minh y Pol Pot también integraran el grupo. No podrían faltar los musulmanes Ghadaffi, Saddam, Bin Laden y Arafat. Del África negra, te ira a recibir el caníbal Idi Amin y en representación de América Latina, estarán Manolito Marulanda “Tirofijo” y Pablo Escobar, tus antiguos socios en el narcotráfico y el “Che” Guevara, que fusiló a cientos de cubanos.
Después de los saludos de rigor, el comité de recepción te conducirá al gran salón donde serás sometido a tu juicio individual. Si creíste alguna vez que irías a parar al mismo lugar que fueron Céspedes, Maceo y Martí, te llevaras tu primera gran sorpresa postmortem.

Te verás sentado, solo, en el frío banquillo de los acusados. El peso del universo te aplastará. Entonces, el Altísimo ordenará que comience tu juicio y verás la película de tu vida. Sentirás en tu alma el dolor y el sufrimiento que sintieron cada una de tus víctimas y temblarás aterrado por las barbaridades que cometiste por más de 80 años. En ese momento, las puertas del salón se abrirán para que pasen tus acusadores.
Primero desfilaran los que fueron fusilados por órdenes tuyas en el paredón. Vendrán acompañados de sus madres y sus viudas. Después seguirán los miles de cubanos que se ahogaron en el mar al tratar de huir de tus horrores. Encabezarán ese grupo los mártires del remolcador 13 de Marzo y los niños de la matanza del río Canimar. Detrás seguirán los presos políticos que murieron en las cárceles o los torturados que fallecieron en las celdas de la seguridad del Estado.

Para entonces, continuarás sintiendo cada golpiza, cada bayonetazo, cada descarga eléctrica, la asfixia de los que se ahogaron en el mar y el llanto de sus huérfanos. Experimentarás la angustia de los que no tuvieron medicinas para aliviar sus dolores porque tú las vendías a los turistas que pagaban con dólares en los hospitales de Cuba. Te acusarán también los soldados que mandaste a morir a Angola, a Bolivia y a los países adonde exportaste guerrillas comunistas y tampoco faltarán quienes murieron asesinados por ellos.

Mira, Fidel, serás juzgado por décadas de acciones maléficas que comenzaron en el pueblo de Birán. Me contó tu entrañable amiguito de la infancia Ricardo Valladares que, de niño, te gustaba atrapar lagartijas para arrancarles la piel mientras estaban vivas o ranitas para clavarles agujas y verlas sufrir. Lo mismo harías después con el pobre pueblo cubano al que crucificaste en la cruz de tu maldita revolución. Sometiste a los cubanos al sufrimiento y a la miseria mientras saqueabas los tesoros nacionales y te llevabas la riqueza de la nación a cuentas privadas en bancos extranjeros.

Te juzgarán también por ladrón. No por ser un simple cleptómano, ¡oh no!, sino por ser el que más ha robado en todo el hemisferio desde el descubrimiento en 1492. A robar, aprendiste de tu padre, un vulgar cuatrero que usurpaba las vacas y los caballos de las fincas adyacentes a la suya, en medio de la noche. Pero tú lo superaste con creces. Te robaste todas las casas, todas las fincas, todos los negocios, todas las empresas, todas las propiedades privadas de los cubanos. Pasaste a ser, de un momento a otro, de un vago miserable que nunca trabajó en su vida, a uno de los hombres más ricos de América Latina. Y luego trataste de robar la conciencia de los cubanos, pero no lo lograste. Aunque muchos fueron atrapados por tu veneno, todavía quedaban en Cuba valientes patriotas que se te opusieron y prefirieron morir antes que sucumbir a la ideología soviética que trajiste a la isla cuando vendiste tu alma al diablo como una prostituta de barrio adentro, que son las más baratas.

Te aclaro que esto último no es una simple exageración literaria. Tú eres, en verdad, un ente diabólico. Varias veces me contó tu amigo personal Ricardo Valladares como, después del ataque al cuartel Moncada, la Policía y el Ejército de Batista te buscaban para matarte. Entonces Lina, tu madre, de la que aprendiste el oscurantismo y la magia negra, te llevó a ver a un brujo jamaiquino de Oriente y entre los tres hicieron una conjura para salvarte la vida. Fue entonces que le entregaste tu alma a Satanás, que no dudó en protegerte a sabiendas de que si te daba poder terminarías ofreciéndole el sufrimiento de millones de cubanos.
Tu propio excuñado, Rafael Díaz Balart, me dijo muchas veces que estaba convencido de que eras un ser endemoniado. Una vez, un arzobispo católico africano que conocí en Puerto Rico me aseguró que el drama de Cuba no tenía ni explicación ni solución sociopolítica porque tenía su origen en la posesión diabólica de su máximo líder. Aquel cura, experto en exorcismo, estaba convencido que eras una marioneta del demonio.
Fidel, contrario a lo que muchos piensan, tú has sido siempre un perfecto fracasado. Fracasaste como abogado. Fracasaste como hombre, porque la familia de Mirta te tenía que dar dinero para que Fidelito comiera. Fracasaste como hermano, pues hasta Juanita te denunció internacionalmente como un criminal y un delincuente. Fracasaste como padre cuando Alina renegó de ti y se cansó de decirle a todo el mundo que eras un simple villano. Traicionaste a tus amigos más cercanos y a los que no mandaste a matar como a Camilo Cienfuegos, enviaste a la cárcel como a Huber Matos.
Condenaste a millones de seres humanos a la más absoluta miseria, mientras tú sacabas de Cuba cajas repletas de dólares hacia bancos de Europa. Ya en los años 90, la revista Forbes estimó tu fortuna personal en más de 1.000 millones de dólares provenientes, en gran medida, del narcotráfico.
Hiciste que te llamaran “comandante en jefe” sin haber disparado ni un solo tiro, salvo el que disparaste, por la espalda, a un estudiante de la universidad de La Habana.
Cuando el ataque al Moncada, mandaste por delante a tus hombres y tú solo llegaste al lugar cuando la

(Continúa en la página 12

Fracaso Docente y Fracaso Ministerial

Por: Prof. Eustaquio Gadea Díaz

Se dice que cuando un fenómeno ocurre en el Universo, siempre hay una causa que lo provoca.
Para poder explicar el fenómeno Hitler, habría que remontarse, seguramente, hasta el tratado de Versalles en 1919. Veinte años después daba comienzo la Segunda Guerra Mundial que dejó cincuenta millones de muertos. Para la causa de la caída de las instituciones uruguayas, y la venida de los militares, habría que remontarse al asalto al Tiro Suizo, el 31 de julio de 1963. Diez años después, caía la democracia uruguaya.

Para comprender las razones, de algunos problemas actuales, habría que remontarse a la década del ochenta. Del ochenta y cinco en adelante todo el mundo tenía derechos y ninguna obligación.
Ello trajo un resquebrajamiento en la moral, la ética y buenas costumbres de los niños, adolescentes y jóvenes de aquella época. No es nuestro estilo, agredir ni ofender a nadie; somos respetuosos no sólo del cargo que ostenta, sino de la persona. Pero hay cosas, que hay que decirlas aunque, en algún modo, molesten. Con ***"una inteligencia cerrada, y una ternura resbaladiza y pegajosa"***, al decir de Teodora del Carmen Bazán, se fue deformando la psiquis infantil. Han pasado veinte años, y los niños de ayer, son los hombres que hoy salen a asaltar, robar y matar a sus semejantes.

El búmeran, es un arma arrojadiza que usan los aborígenes australianos, para la caza y para la guerra.
Esta curiosa arma, si no da en el blanco, vuelve a las manos de quien la lanzó. Así, como un búmeran, está volviendo al gobierno y sus ministros, lo sembrado en años anteriores. A aquel fracaso educativo de ayer, hoy se suma el fracaso ministerial y gubernamental.
Dice Teodora del Carmen Bazán:

"Tiene los demonios en el cuerpo esta maestra que con el menor motivo deselectriza sus nervios en discusiones violenta con sus compañeras, queriendo regenerar el mundo.
Ella pone el índice de superioridad por donde pasa, toca con sus dedos todas las soluciones, ofrece en sus palabras todos los paliativos. Suele despacharse contra las injusticias con discursos de barricada, lo que no obsta para que, llegado el momento, calle prudentemente ante el primer político con influencia, temerosa de perder su puesto. Hace alarde de liberalismo, confundiendo libertad con libertinaje, y proclama la revolución a fin de poder fumar un cigarrillo entre copetín y copetín. Los niños, y los muebles de su aula, temen los desbordes de su teatralidad verbosa.
Todos son mediocres. Es indigno vivir en este mundo.
Con ese criterio 'educa' a los niños, inflándolos como a los globos".

Una maestra ayer, ministra luego, se despachó diciendo que la violencia que hoy se vive, se debe a gobiernos anteriores.
Creemos que tiene razón, los violentos de hoy, seguramente, fueron alumnos ayer.
A uno de sus alumnos lo saludó en la cárcel, donde estaba detenido no sabemos por qué delito. Ese alumno preso; ¿no será el reflejo de su condición como docente?
Lamentablemente, la gente que hoy gobierna, es la misma que "infló" a aquellos niños hace veinte años.
Como búmeran, están volviendo los "educados" de ayer y los resultados de aquella "educación", se nos aparece todos los días en forma de asaltos, rapiñas y muertes.
¿Qué va a pasar con esos deseducados? No lo sabemos pero, no somos optimistas.
Porque, para estos de hoy, tampoco hay ninguna medida.
Hasta donde llegan nuestros modestos conocimientos, el cáncer no se cura con aspirinas ni con buenas intenciones.

(Viene de la página anterior)

acción había terminado. En la Sierra Maestra siempre te mantuviste en la retaguardia, fuera del alcance de las balas. Te presentaste en Bahía de Cochinos cuando los combates habían cesado y los valientes brigadistas, que te mataron más de mil hombres, habían sido derrotados por la vil traición de Kennedy.

Sin embargo, Fidel, antes de que te acabes de morir, tengo que darte las gracias. ¡Muchas gracias por haber sacado de los cubanos nuestros mejores atributos! Somos los mejores mecánicos del planeta, porque Cuba es el único país donde todavía circulan autos de los años 40 y 50. Hemos sido los mejores navegantes de la historia y dejamos chiquitos a Colon, Magallanes y los fenicios, pues cruzamos los mares hacia tierras remotas para huir de tus horrores, aferrados a pedazos de madera, neumáticos o recipientes plásticos, para llegar a las Bahamas, Haití, Puerto Rico, Jamaica, Honduras, México, Gran Caimán y Republica Dominicana. Bajo las aguas del océano, reposan todavía miles de cadáveres.
A los Estados Unidos hemos venido por millones y hemos sido, desde mendigos hasta representantes y senadores en el Congreso y pudiera un día un cubano ocupar la Casa Blanca. Gracias a ti, hemos sido músicos en Noruega, taxistas en Australia, camelleros en las Pirámides de Egipto, vendedores ambulantes en Perú y en España. Hubo uno que llego a Madrid aferrado a las gomas de un avión de Iberia.
Hasta unos cuantos de nosotros aprendimos a hacer periodismo para poder denunciar tu barbarie y ayudamos a que te condenaran por muchos años consecutivos en las Naciones Unidas como el peor violador de los derechos humanos de todo el continente.
Cobarde miserable, que te has crecido dando golpes a las damas de blanco, asesinando a los aviadores indefensos de los Hermanos al Rescate, explotando a los estudiantes cubanos con trabajos forzados en los campos, (entre ellos a mí) y forzando a las niñas a la prostitución para poder comer.
Serás juzgado por la justicia que nunca falla. Serás juzgado por traidor, por mentiroso, por ladrón, por asesino, por narcotraficante, por armar y financiar guerrillas, por fomentar el odio y derramar ríos de sangre. Pero volvamos al juicio.

Después de que todos tus acusadores hayan desfilado ante ti, el Todopoderoso ordenará que hablen tus defensores. Entonces se escuchara un profundo y aterrador silencio. ¡Ay, Fidel,… allí no habrá nadie! Un arcángel explicará al Santo Juez que hubo una misa ofrecida a tu favor por el cardenal Jaime Ortega, quien en su homilía insistió en que habías sido un gran cubano, casi un padre moderno de la patria. En ese momento entrará a la sala tu único testigo exculpatorio, Hugo Rafael, pero sus palabras quedarán opacadas por el clamor de millones de voces que gritarán: ¡Asesino, asesino, asesino… condenad, Señor, al monstruo de Birán! En ese momento, Chávez huirá despavorido como un día huyó de Miraflores.
El Altísimo preguntará si hay algo más a tu favor. Le explicarán que tres de tus amigos vivos enviaron una carta pidiendo clemencia por tu alma. Venia firmada por Maduro, Maradona y Evo Morales, pero no se pudo leer en el juicio por su sentido incoherente y sus numerosas faltas de ortografía. Por fin se escuchará tu sentencia.

Para entonces, Fidel, te sentirás abandonado, aterrado, después de haber sentido el dolor de cada víctima. La mirada penetrante del Todopoderoso será tu peor pesadilla y serás sentenciado a morar eternamente en el infierno. En un abrir y cerrar de ojos, te verás en presencia de Satanás, el diablo, quien te dará la bienvenida con aullidos de júbilo y celebrara la llegada de uno de sus discípulos más fecundos de la era moderna. En ese instante, se romperán los cerrojos de las cárceles cubanas. Los balseros, en alta mar, recibirán la inspiración divina de dar media vuelta y regresar a Cuba, mientras una legión de ángeles sobrevolará la isla para derramar el don de la sabiduría que abra los corazones y las mentes de los que todavía crean en tu maldita revolución, para que salgan del error y abandonen la oscuridad.
Parada sobre el muro del malecón de La Habana, una niñita de cabellos dorados y ojos negros lanzara al mar una rosa blanca que cultivó en junio y cortó en enero, por el descanso eterno de todos los que murieron por tu culpa, dentro y fuera de Cuba y por la reconciliación de todos los cubanos.
Después, se escuchara una voz potente como un trueno, que desde el Cielo dirá: ***"Cubanos del mundo entero, regocijaos, porque las palmeras han comenzado a reverdecer en las sabanas de vuestro país que ha sido desolado. Cubanos, regocijaos, porque ya se hecho justicia, la patria de Martí renacerá de nuevo y vuestra liberación del maligno ha comenzado".***

www.actualidadradio.com
305-915-3445

Motopolicías para contener "Motochorros"

Por: Cantaclaro

Porque somos optimistas, no descartamos que en su segunda y tal vez —o sin tal vez— última presidencia posible, el doctor oncólogo esté más preocupado por ganarse un juicio laudatorio de la posteridad, que por atender las ambiciones electoreras de la diversidad de partidos que componen la fuerza política que lo sustenta. De ser así, o los responsables de la seguridad pública cambian y se vuelven eficientes o, tiempo adelante los sustituirá.
La inseguridad en que todos vivimos es el principal y más desgastante y visible problema, cuya solución o no, definirá el acierto o fracaso de su gestión.
Se ha llegado a tal grado de imposición de los malandrines motorizados sobre la población civil, que con sus cascos y pasamontañas asaltan en un santiamén, asesinan tiran por el suelo a señoras mayores para robarles sus carteras —impunemente las más de las veces— y exitosos e impunes pululan cada día en mayor cantidad.

La actual dupla ministerial ha carecido de voluntad y acierto para combatir y eliminar delincuentes. Muestra no estar interesada en imponer, dentro de la ley, la autoridad de la que están investidos. Es más, Bonomi —el titular— declaraba estas semanas en el Parlamento que en Carrasco y Punta Gorda, policías —que de él dependen— están en abierta conmixtión con la delincuencia. Si lo dicho por el señor ministro es así, si la corrupción policial bajo su mando

llega a estos niveles, ¿por qué no actúa como debiera? ¿Por qué no separa de sus cargos, instruye sumarios, suspende o destituye, según el caso, a estos delincuentes uniformados?
Por su parte, Vázquez, el hermanito menor, a propósito de las barras bravas en espectáculos deportivos, expone reiteradamente el criterio de que no se reprime, no se actúa, para evitar males mayores. O sea, que el propósito absurdo de la actual dirigencia ministerial es negarse a proceder cuando debe hacerlo. Y esto es grave. Tremendamente grave. La población civil está indefensa, inerme y los malandrines de parabienes.

Si existiera realmente interés en devolver la tranquilidad y tutelar la paz social a civiles impotentes, seguramente no faltaría creatividad para contener este nuevo brote de delincuencia, estos "motochorros". ¿Cómo intentar hacerlo? Pues bien. Creando cuerpo de policía que en motos de alta cilindrada, patrulle las 24 horas nuestra ciudad.
Bastaría con disponer de 300 policías, mejor dicho "motopolicías", entrenarlos y capacitarlos bien, respaldándolos como es clamor de la población civil. Y sugerimos 300 motopolicías por cada turno de 8 horas y se truncaría así, arrancando de raíz, esta nueva forma delictiva, conocida con el nombre de "motochorros" en innegable crecimiento.
Cortita y al pie.

CAOFA
CRÉDITOS EN EFECTIVO
A LAS TASAS MÁS BAJAS
EJIDO 1407 - 2902 3015
caofa@adinet.com.uy - www.caofa.com

Lucía y el Boleto

Por: Nicomedes

El boleto de transporte capitalino es muy barato... para los legisladores

Ante esta nueva suba del boleto urbano más caro del continente, Lucia Topolansky, senadora y candidata a la IM por el FA , declaró muy suelta de cuerpo, que este aumento no es nada del otro mundo.
Dos reflexiones.

La primera. La senadora Topolansky no viaja en ómnibus. Por lo tanto a ella para nada le afecta en lo personal su precio. No tiene que afrontar esta necesidad. Además sus ingresos mensuales, teniendo en cuenta sueldo fijo y demás retribuciones, suben a la escalofriante cifra (para quienes sí usan este medio de transporte para poder ir a su trabajo y cumplir sus obligaciones) de $ 347.608 cada 30 días. 0 sea, que Lucía en un solo día cobra mucho más que tantos usuarios en todo el mes.

La segunda. Lucia es candidata a la Intendencia capitalina, y visto fríamente, tiene posibilidades ciertas de acceder al cargo. De ser así, el mensaje que a los votantes montevideanos da, es que no va a titubear en subir varias veces por año el costo boleto a "los nabos de siempre" como dice un dicho.
Bueno. A pensar si la votamos o no, porque entre privilegiar las necesidades del pueblo y las de empresas y sindicatos que viven regiamente bien, de espaldas a los requerimientos populares, la extupa ya adelantó cuál es su verdadero rumbo.

Un héroe defensor de la autonomía uruguaya

Una Flor Para Solano López

Prof. Lucio Méndez Migues

Como todos los años, el 1º de marzo estuve en el monumento que recuerda al mariscal Francisco Solano López en Montevideo. Es la fecha de su heroica muerte, en 1870, dando fin a la Guerra de la Triple Alianza, sinónimo de genocidio del bravo pueblo paraguayo.
No había nadie, no había otras flores. Nadie se acuerda, casi nadie sabe, de la vida de este gran amigo de nuestro país, que cayó en desgracia con los gigantes del continente por defender la independencia del Uruguay, violada por Brasil y Argentina, con la complicidad de Flores.

Detrás de la política Mitre-Brasil-Flores estaba Inglaterra, que entre otras cosas buscaba el algodón de Paraguay (de primera calidad) para mantener en marcha su revolución industrial, amenazada por la guerra de secesión en EE. UU., que aunque estaba en su fin, había paralizado desde 1861 la producción de esta materia prima. Tampoco le gustaba la industrialización del Paraguay que lo llevaba a autoabastecerse.
Desatada la sangrienta y terrible Guerra de la Triple Alianza, en oportunidad de hacer un alto en el fuego para intentar un armisticio, Francisco Solano López reclamó como parte de una posible fórmula de paz con sus agresores, que el Brasil respetara la soberanía del Uruguay, devolviendo las Misiones Orientales y que los ingleses se retiraran de las islas Malvinas que, jurídicamente, por derecho de descubrimiento, asentamiento, patrullaje y colonización, le correspondían a la soberanía uruguaya.
No hubo acuerdo. La guerra siguió, los invasores con sus hordas «bárbaras» arrasaban todo, cumpliendo con el proyecto inglés.
No quedaron en pie en Paraguay ni los altos hornos de Humaitá ni sus industrias, ni los sembradíos de los inmensos campos que enriquecían las estancias creadas por el benemérito Dr. José Gaspar Rodriguez de Francia, protector de nuestro general José Artigas.

No quedó pueblo alguno que no fuera saqueado; solo un montón de ruinas dejó el imperio inglés a través de la mano criminal de los porteños de Mitre y Sarmiento, y los condes y duques del imperio del Brasil.
Centenares de mujeres y niños sucumbieron por las balas, además de las enfermedades contagiadas tras los abusos sexuales de los soldados, como sífilis, lepra, gonorrea, viruela y otros males.
Después de 5 años la lucha el canalla emperio y su brazo armado el Brasil, dejaron un montón de ruinas entre las que se cobijaban los 300.000 sobrevivientes —ancianos e inválidos en su mayoría— mientras que los pocos niños que conservaron la vida fueron comercializados por los generales y oficiales menores del ejército brasileño.
Los paraguayos seguían combatiendo bajo un ardiente sol tropical, abrasados por las fiebres,por las llagas de sus pies,extenuados por el hambre fruto de lo cual muchos caían para no levantarse más, sin otras prendas de ropa que un calzón o chiripá, todos escuálidos por el hambre, todos con heridas sin cicatrizar. Pero lo admirable del soldado paraguayo era que ninguno se quejaba.
En esta situación el ejército paraguayo se alejaba hacia el norte bajo el mando de los generales José Eduviges Díaz y Bernardino Caballero bajo el mando supremo del mariscal Francisco Solano López. Ejército espartano que no conoció el miedo, y que no había podido dar el triunfo a su patria, que además hubiera sido el triunfo de la soberanía uruguaya y la recuperación de las Misiones Orientales más las Islas Malvinas (aunque de esto último, curiosamente hoy no se habla). Y a pesar de eso, el 1º de marzo no había ninguna flor.

En el firmamento de la dignidad del héroe paraguayo, el más grande estipulado incluso por ley, imperaba el recuerdo de los anhelos republicanos de José Artigas, San Martín, Manuel Oribe, Juan Manuel de Rosas y Bernardo Prudencio Berro, adalides de una patria grande, libre, justa, feliz y soberana.
A orillas del Aquidabán Nigui amanece el 1º de marzo de 1870. Hasta allí había llegado el mariscal con 400 moribundos soldados perseguidos por 4.500 invasores. Unos indios caygús le traen comida y ofrecen esconderlo en sus tolderías, donde los invasores no podrían encontrarlo (***«Jaha Karaí, nandétopái chéne jepe los camba ore apytepe», vamos, señor, no darán con usted los negros adonde pensamos llevarle'»)***
Él se niega, no correspondía a su grandeza entregar la patria sin combatir hasta el final, aunque su lucha no tuviera posibilidades de éxito. Herido de un sablazo en el vientre, agotado y desangrándose fue ultimado por un negro brasileño ansioso de la recompensa. Momentos antes, intimado a rendirse respondió: ***«¡Nunca, carajo, muero por mi patria!»*** Algunos sostienen que dijo ***«muero con mi patria»***, ya que el país había sido destrozado, totalmente invadido, con el pueblo masacrado, y se lo podían repartir y hacerlo desaparecer.

Medio sumergido, quedó tendido en las aguas de rio Aquidaban Nigui el mariscal Francisco Solano López, recibiendo una última descarga en el pecho. Quedó muerto de espaldas, con sus ojos abiertos y empuñando su espada en cuya hoja podía leerse: **«Independencia o muerte»** . Era la gloriosa espada del libertador San Martín, quien se la había enviado a Juan Manuel de Rosas, que a su vez se la obsequió a Solano López en apoyo a su causa americanista. Posteriormente, convertido Brasil en república, le fue devuelta a Bernardino Caballero, cuando la reclamó al ser puesto en libertad en Río de Janeiro. Hoy esa espada luce definitivamente en el museo histórico de Asunción, símbolo de la lucha permanente (y aún inconclusa) de los americanos por su independencia de los imperialismos de turno).

El cadáver del jefe paraguayo fue sacado del agua, pateado y ultrajado. Ultimados todos sus hombres, incluido su hijo de 17 años (coronel Panchito López), que tampoco aceptó la intimación a rendirse (***«Un coronel paraguayo no se rinde»***, les contestó) su mujer se salvó de la sistemática violación a la que eran sometidas todas las mujeres e incluso muchos adolescentes paraguayos, porque a tiempo les gritó ***«¡No me toquen, soy inglesa!»*** (lo que era cierto).

El siniestro imperio británico, el Foreing Office y sus capataces brasileños y argentinos quedaron dueños de tierras y personas. En Paraguay pusieron de gobernador a un renegado que armó un pseudo gobierno sirviente de los intereses extranjeros, accediendo a que mediante convenios se le adjudicaran a las empresas inglesas la administración «intemporal» de los yerbatales naturales del Paraguay con los que formó una empresa con asiento legal (¿?) en Posadas, capital le la gobernación de Misiones. Desde Buenos Aires era administrada la citada empresa, que contrataba hombres para trabajar en los yerbatales, puesto que la mayoría de los campesinos paraguayos habían muerto en combate junto al mariscal López. Se buscaba para ser explotados a las personas jóvenes más ignorantes y con buena salud. Se les anticipaba cierta suma de dinero que el infeliz gastaba en el acto o la dejaba a su familia. Esa suma, que debía ser devuelta con trabajo, los convertían en esclavos, ya que se le agregaban gastos desmesurados de mantención y nunca podían saldarla. Así durante los 12 o 15 años que resistían la dureza del trabajo y las penalidades de su forma de vida. Si alguno trataba de huir se le cazará como a cualquier bestia selvática. Si se resistía y no se lograba capturar vivo, se lo asesinaba, pues sus captores contaban con las mejores armas que fabricaba el imperio inglés.

Mucho tiempo después el pueblo paraguayo, tan heroico en la guerra como en la paz, se liberará del gobierno opresor de la masonería británico-brasileña y resurgirá como pueblo soberano, dueño de su destino.
El cuerpo del mariscal Francisco Solano López fue rescatado por sus amigos y familiares y hoy descansa en paz junto a los restos de su hijo, el coronel Juan Francisco "Panchito" Solano López, caído en forma similar, igualmente heroica.

Sueño con que el próximo 1º de marzo algunos de los que lean este artículo me acompañen a dejar una flor en el monumento a Francisco Solano López, el heroico y gran amigo del Uruguay, y defensor de su libertad.

La fecha de los 200 años de la batalla que significó el dominio total de los orientales sobre su provincia, la Banda Oriental, pasó inadvertida para un gobierno que sistemáticamente desconoce la heroica historia del país. Pero no fue así para el "Instituto de Historia y Cultura Militar del Uruguay Cnel. Rolando Laguarda Trías", que preside el coronel (R) José Carlos Araújo, que promovió celebraciones de esta fecha, que debería ser fiesta patria. Parte importante de las mismas fue la inauguración en el propio campo de batalla, en el departamento de Salto, de un monumento que recuerda la gesta del prócer de la patria, José Gervasio Artigas en la batalla de Guayabos, (10 de enero de 1815) al derrotar al ejército del Directorio porteño; victoria militar que puede ser considerada como "el verdadero germen de la identidad Oriental".

Ante la indiferencia oficial

Militares y Vecinos Recordaron 200 Años de Guayabos

A primeras horas de la mañana del del pasado 9 de enero, la corporación de oficiales del "Regimiento Guayabos de Caballería Mecanizado N°10" conjuntamente con una delegación de personal subalterno, inició una marcha hacia el campo de batalla de "Guayabos", con la finalidad de rendir honores a aquel grupo de orientales que constituyeron mediante su sacrificio, arrojo, bravura y desinterés individual, la autonomía territorial del país, hace 200 años.

La marcha transcurrió con tiempo muy inestable, pero nada pudo impedir la decidida progresión de la columna hasta la emblemática región de Arerungúa.

Una fracción se dislocó en el Campo Militar N° 3, continuando a caballo para finalmente alcanzar el paso sobre el Arroyo Guayabos, mientras el grueso continuaba hasta el punto mencionado para optimizar el tiempo, ya que es necesario realizar trabajos de reacondicionamiento del monolito que allí se encuentra, además de colocar un mástil, dos plaquetas recordatorias y un busto del prócer.

A media tarde se encontraban todos reunidos en el histórico lugar, invadidos por un inmenso regocijo, mezclado con nostalgia, y reforzados los lazos de amistad, patriotismo y sana camaradería entre los que allí se encontraban.

Hacia el atardecer se compartió un fogón tradicional, una guitarreada y posteriormente un asado .

El objetivo era el de mantener vigentes los valores nacionales y de arraigar en las nuevas generaciones de soldados la importancia de recordar a los héroes nacionales y sus heroicas gestas.

Al manecer del 10 de enero, la delegación del "Regimiento Guayabos de Caballería N° 10" rinde honores en formación frente al busto del general Artigas, mientras se iza el pabellón nacional.

Cerca del mediodía arribó la delegación del "Instituto de Historia y Cultura Militar Cnel. Rolando Laguarda Trías". Junto a ellos un grupo de vecinos en solemne actitud. Entonces se lleva a cabo la ceremonia protocolar, sencilla pero cargada de emotivos sentimientos, evidenciados al entonar las estrofas de Himno Nacional y en el discurso alusivo a la fecha.

Luego de la ceremonia, dos oficiales del Regimiento realizaron una academia histórica, presentando la cronología de los antecedentes, del desarrollo de la batalla y sus consecuencias, enriquecida por los acertados aportes de los integrantes del Instituto de Historia y Cultura Militar.

A 200 años de tan trascendente victoria, el Ejército Nacional a través del Regimiento que lleva su nombre, en conjunto con el "Instituto de Historia y Cultura Militar Cnel. Rolando Laguarda Trías", rindieron homenaje, en este acto académico y de exaltación patriótica, en el mismo campo de batalla, al general Artigas y a sus tropas. Como testimonio quedaron en el lugar dos plaquetas, una de ellas conteniendo la gloriosa frase que Artigas expresara en su carta a Baltasar Ojeda (11.01.1815), cuya copia se encuentra en el Museo Histórico de Porto Alegre (Arch. Artigas tomo XVII. Doc. 323): ***"Mi Victoria, Victoria, Victoria…".***

Hay que destacar el aporte del Cnel. Carrere, jefe del "Regimiento Guayabos de caballería Nº 10", con asiento en Artigas, verdadero protagonista en la histórica jornada.

Desde Montevideo viajaron junto al coronel José Araújo —presidente del "Instituto de Historia y Cultura Militar Cnel Rolando Laguarda Trías"— el coronel en actividad Javier Alfredo Bravo, quien dijo el discurso alusivo en el acto militar, el coronel en retiro Mario Menyou y el mayor en retiro y arqueólogo militar Marcelo Díaz.

Fueron apoyados con un vehículo del CGE, y en la zona, por el "Regimiento Misiones de Caballería Nº 5", para llegar al "centro de los recursos" de Artigas, Arerunguá, y más allá todavía, a Guayabos.

Material consultado: - «Articulo de autoría del Regimiento "Guayabos" de Caballería Nº 10»

Verdadera Justicia Para Todos

En estos días mucho se ha comentado el fallo de la jueza Dolores Sánchez en relación a la liberación por falta de prueba, de los enfermeros que fueran procesados por homicidio.
Este acto judicial, públicamente difundido, cobra especial relevancia para los militares, en el momento que se proyecta la actuación de la misma magistrada Sánchez en la condena al señor Gral. Miguel Dalmao a 28 años de prisión, por "homicidio especialmente agravado"; en este caso, aquella no tenía una sola prueba del hecho que le imputó, salvo una supuesta versión de oídas de una persona que ni siquiera estuvo en el lugar del hipotético hecho.

Siempre sostuvimos que Dalmao era inocente y nadie probó lo contrario; y que Sabalsagaray se había quitado la vida.
Su situación jurídica y procesal la tenemos muy clara, pues lo hablamos en reiteradas oportunidades con el señor general.
Por eso afirmamos con convicción que se trataba de una estratagema de la exfiscal Guianze, que tuvo el tupé de sostener que no importaba si era culpable o no; promovía su procesamiento sin pruebas dado que Dalmao no había señalado al supuesto responsable.
Así resulta del expediente, que la exfiscal Guianze y sus adláteres no solamente lograron que se procesara a un general en actividad, sino que Sánchez lo condenó a semejante pena.

Este atentado a la Justicia que ahora, además, se ve claro en su intencionalidad, cuando la misma jueza aplicó con civiles el exigente criterio de que: sin plena prueba no se debería condenar a nadie.
Dijo la jueza Sánchez sobre el caso de los enfermeros: ***"Las denuncias no pasaron de ser un 'rumor'.***
Nadie los vio efectuar ningún procedimiento inusual, ni dar muerte a paciente alguno... se necesita más que una sospecha para condenar, se necesita más que una probabilidad, se necesita la certeza de la existencia del hecho delictivo y de la culpabilidad del o de los encausados; la condena sólo será legítima cuando las pruebas la hagan inevitable, cuando no haya más remedio".

Ahora, luego de leer ambas sentencias, estamos seguros de la dualidad de criterios empleada por dicha magistrada.
Sabemos que intencionadamente se impidió la reconstrucción del hecho en el caso de Dalmao, porque a Guianze le había ido muy mal en el llevado a cabo contra el señor coronel Gulla, donde reconstrucción mediante, en esta oportunidad sí se comprobó la falsedad argumental de esta exintegrante del ministerio público (hoy paradójicamente "custodia" de los derechos humanos desde la institución parlamentaria) lo que provocó que el Tribunal de Apelaciones de 4to. Turno resolviera la libertad del mencionado coronel, pues habían creado hechos, inventado, para poder procesarlo.
¿Qué tendría que decir cualquier analista objetivo de esta flagrante violación de los derechos humanos, que condujo directamente a que hace pocos meses tuviéramos que asistir al sepelio del señor general Dalmao?
Lamentablemente, además, pudimos comprobar la misma dualidad de criterio en un medio periodístico tan serio como el semanario "Búsqueda".

Allí en la columna del analista jurídico Raúl Ronzoni, éste se pronunció incurriendo en flagrante contradicción entre los casos mencionados del militar y el de los civiles enfermeros.
Sobre "Dalmao y el sistema de garantías" en nota del 08.ENE.2015, se expresó sobre la falibilidad de la aplicación de las normas penales y las garantías de los procesos de revisión de sus errores; otorgó relevancia a la prueba indiciaria señalando explícitamente que en el caso Dalmao ***"No hubo testigos presenciales del homicidio...".*** Paradójicamente, dos meses después, el 12.MAR.2015, Ronzoni recobró la defensa del Estado de derecho en su artículo ***"Condena sin principio de inocencia"*** en el caso de los enfermeros (civiles) señalando por el contrario el periodista: ***"Para condenar se requiere mucho más..."***, y recalcó: ***"Para la mayoría de la sociedad y de los medios, se invierte la presunción de inocencia. A algunos les basta con fuentes policiales o con los procesamientos para transformar la presunción de inocencia en condena";*** concluyendo: ***"No en vano hace ya 225 años Voltaire sostenía que 'es preferible exponerse a absolver a un culpable que castigar a un inocente".***
Evidentemente este periodista no valoró en absoluto que, como él, la misma jueza midió a Dalmao con un fierro y a los enfermeros con la vara de la Justicia.
Vaya todo a cuenta de la verdadera Justicia, no la que tiene "certeza política" para juzgar a los militares y "certeza jurídica" para los demás ciudadanos.

Comisión Directiva
CENTRO MILITAR

Microcomp Uruguay
.»INFORMATICA
HOGAR&EMPRESA

VENTAS y SOPORTE TECNICO
Todas las marcas y modelos
PRESUPUESTOS SIN CARGO
Sitio Grande 1389 / 2208-5018 / 097-196084 / ventas@microcomp.com.uy / www.microcomp.com.uy